Ju.º Mrz. Carrasco Don Ju.º de Albur
querq. leones

Vino y Ser.º hordin.º

En este Ayuntam.to el S.r D. Ju.º de Al
burq.q Procurador General dio q.ta de
como el Avasto del Vino por este Pre
sente año esta Rematado y la Persona
en q.n se Remato hasta aora no se a
obligado ni dado fianzas, ni tampoco
a las a dado el Rezeg.º del Ser.º hor.º
Partizipalo a esta Ziud. por q.n entendido
= Acordo q. los susodhos
den dhas fianzas dentro de ocho
Dias y en su defecto se de q.ta a esta
Ziud.

D. Gines quiñones

se despacho =

En este Ayuntam.to se vio una Petizion de D.n Gines Qui
ñones Alguazil y Guarda mayor de las Alcavalas desta Ziud.
y el Informe del contador por donde consta se le deve
un terzio de su Salario que cumplio en fin de diziem
bre del Año passado de mill setezientos y dos el qual
ymporta settezientos treinta y tres reales y onze mrs =
y por la Ziud. entendido acordo que el thessorero de
Alcavalas pague a dho D.n Gines dhos setezientos y
treinta y tres R.s y onze mrs. por dho terzio; constando
haver otorgado carta de pago de dha cantidad y para
ello se despache libranza en forma = de que
tome razon el contador =

D.n Joseph de Cueto

En este Ayuntam.to se vio una petizion de D.n Joseph
de Cuetto Ponze de Leon y el Informe del contador